



Línea de Base y **INGRESOS** Proyectados

Los *ingresos de referencia proyectados* brindan una descripción general de los fondos del transporte en Arizona. Analiza escenarios futuros que pueden afectar los fondos y destaca la financiación de transporte futura proyectada disponible para ADOT durante un período de 25 años. Esto incluye financiamiento estatal y federal como la LEY DE INVERSIÓN Y EMPLEOS EN INFRAESTRUCTURA (IIJA), actualmente conocida como LEY DE INFRAESTRUCTURA BIPARTIDARIA (BIL), que establece una serie de programas para financiar la infraestructura.

FINANCIAMIENTO HISTÓRICO DE ADOT



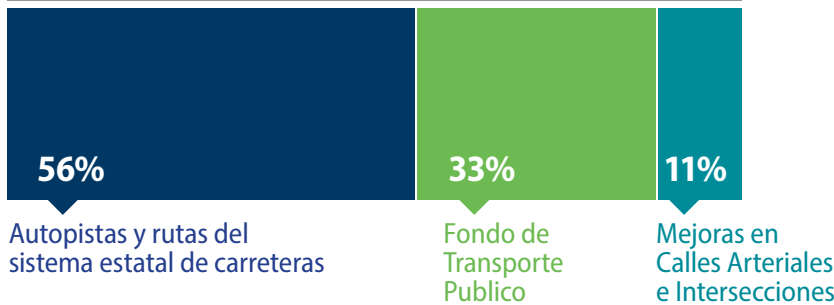
EL FONDO DE INGRESOS PARA USUARIOS DE CARRETERAS (HURF), un fondo que incluye tarifas y cargos relacionados con el registro y la operación de vehículos motorizados y un impuesto sobre el combustible para motores, es la mayor de las tres fuentes de financiamiento de transporte para ADOT. **En el año fiscal 2022, el HURF generó \$1.73 Mil Millones** lo que representa un aumento del **68% con respecto al año fiscal 2012 (\$1.3 Mil Millones)**, en gran parte gracias al fuerte crecimiento económico del estado. Si **HURF** bien los ingresos del HURF fluctúan de un año a otro, las distribuciones de los fondos del **HURF** se basan en una fórmula de distribución establecida. **El financiamiento discrecional de ADOT** equivale aproximadamente al **43% del HURF total**.



Los votantes del condado de Maricopa aprobaron un impuesto sobre las ventas de medio centavo a través de la Proposición 400 para financiar mejoras en el transporte dentro del condado. Los fondos de este impuesto se depositan en un Fondo de Carreteras de Área Regional (RARF).

El impuesto al transporte vence en diciembre de 2025 y requiere la aprobación de los votantes para una nueva medida de financiación para continuar

2005–2025 DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL DEL CONDADO



En 2022, la Proposición 400

GENERÓ \$664 MILLONES

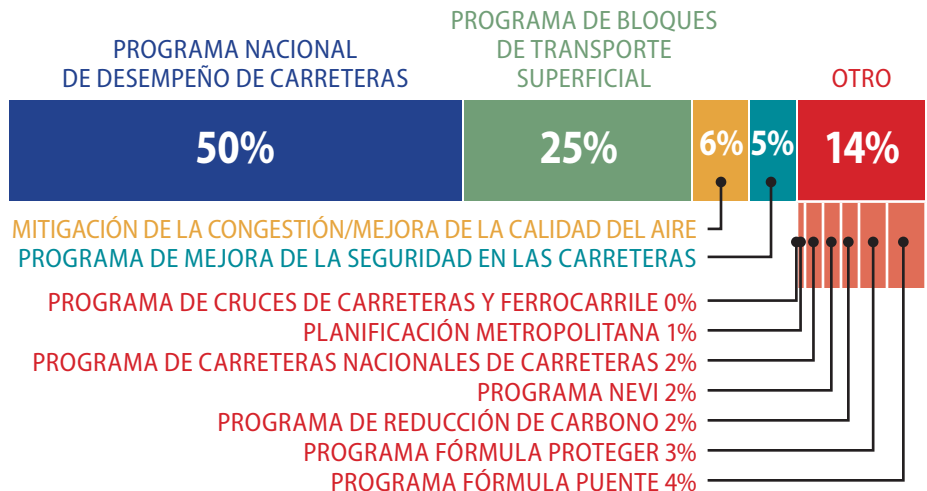
un **AUMENTO del**

105%

en 2012 (\$324 millones)

INGRESOS


La fórmula de financiamiento federal se determina en función de las asignaciones al Estado de Arizona a través del actual IIJA/BIL 2022–2026. Bajo **IIJA/BIL**, **el financiamiento federal para Arizona aumenta** un promedio anticipado de **\$1 Mil Millones por año**. Una gran parte de los fondos van a ADOT mientras que una parte de los fondos se distribuye a otras agencias.



Para establecer el rango potencial de financiamiento anticipado, los ingresos anticipados se derivan de los pronósticos de referencia existentes, cuando estén disponibles, con rangos desarrollados para optimista (alto) y pesimista (bajo). Pronóstico de ingresos escenarios basados en condiciones futuras.

Los tres pronósticos evaluados incluyen:

PRONÓSTICO ALTERNATIVO BAJO	PRONÓSTICO BASE	PRONÓSTICO ALTERNATIVO ALTO
<p>Asume:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Financiamiento del impuesto a la gasolina HURF en niveles actuales –Caducidad de RARF en 2026 –Regreso a la baja federal niveles de financiación después de la expiración de IJJA/BIL 	<p>Asume:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Financiamiento del impuesto a la gasolina HURF en niveles actuales –Ampliación del impuesto RARF en Condado de Maricopa más allá Proposición 400 –Asumiendo corriente federal niveles de autorización con la financiación federal IJJA/BIL. 	<p>Asume:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Financiamiento del impuesto a la gasolina HURF en los niveles actuales –Ampliación del impuesto RARF en Condado de Maricopa más allá Proposición 400 –Aumento de \$200 millones por año con fondos federales del IJJA/BIL



PRONÓSTICO OFICIAL

Valor total para los años fiscales 2026–2050

En Billones

